



REPÚBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO  
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 19 de febrero de 2024.-  
DECRETO ALC. N° 1.524.-

**VISTOS Y CONSIDERANDO:** La Constitución Política de la República de Chile; Ley 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; DS 2.385 del Interior, texto refundido de DL 3.063 de 1979 (Ley Rentas Municipales); Ley 19.880 sobre Bases de los Procedimientos Administrativos; Memorando N° 356, de fecha 16 de febrero de 2024/ del Departamento de Rentas Municipales, que solicita modificar en el Sistema computacional de Rentas el domicilio de Patente Microempresa Familiar, del contribuyente Victoria Isabel Contreras Cádiz, Rol 208503.

**DECRETO:**

- 1.- Apruébese el cambio de domicilio de la Patente Microempresa Familiar, Rol 208503, del contribuyente "Victoria Isabel Contreras Cádiz" Rol 208503, quedando para todos los efectos como nueva dirección en
- 2.- Encárguese al Departamento de Rentas Municipales, notificar por la vía más expedita al contribuyente, del contenido de la presente resolución.

**ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

Fdo. Don Patricio Elías Ferreira Rivera, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza don José Jesús Valenzuela Díaz, Secretario Municipal. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-

  
JOSÉ JESÚS VALENZUELA DÍAZ  
SECRETARIO MUNICIPAL